

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/10645
12 mayo 1972
ESPAÑOL,
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 10 DE MAYO DE 1972 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAK ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta dirigida a V.E. el 1º de mayo de 1972 por el Representante Permanente del Irán.

El único elemento de verdad que puede encontrarse en la carta iraní es la admisión del Representante Permanente del Irán de que se han producido numerosas incidentes fronterizos a lo largo de la frontera entre el Irak y el Irán. La prueba de que esos incidentes fronterizos fueron iniciados por el Irán y no por el Irak se encuentra en la política de expansionismo y engrandecimiento territorial del Gobierno iraní, como quedó demostrada por su abrogación del Tratado de límites de 1937, con el fin de modificar ilegalmente la frontera entre el Irak y el Irán, y en su ocupación por la fuerza de las islas Kratos en el Mar Arábigo en noviembre pasado. El Irak, en cambio, no tiene ambiciones territoriales ni sueña con revivir antiguos imperios.

Si el Representante Permanente del Irán menciona "proyectiles no explotados, cartuchos de artillería y granadas" como prueba de las "acciones iraquíes", las autoridades iraquíes han exhibido públicamente fusiles, ametralladoras y un surtido de municiones cargadas que fueron capturadas dentro del territorio iraquí. Este hecho es en sí mismo prueba suficiente de que las unidades armadas iraníes han perpetrado la incursión en territorio iraquí, y de que los proyectiles iraquíes no explotados, que los iraníes presentan como "prueba", fueron disparados en la acción de represalia que mencionó en mi carta anterior. Además, si el Irak hubiese sido responsable de esos incidentes fronterizos, el Irán los habría señalado a la atención de las Naciones Unidas sin pérdida de tiempo, ya que el Gobierno iraní busca desesperadamente los pretextos más insignificantes para sostener su campaña de propaganda contra el Irak. Los esfuerzos más recientes del Irán con este objeto quedaron manifiestos en su frustrado intento de hacer una cuestión de la llamada expulsión en masa de iraníes del Irak. El Representante Permanente del Irán, refiriéndose a la deportación de iraníes que residían ilegalmente en el Irak, dice que "suicó una preocupación de alcance mundial y fue examinada extensamente en el 28º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos". Sin duda, está tratando nuevamente de desviar la atención de lo que realmente suscitó una preocupación de alcance mundial, a saber, las medidas draconianas que las autoridades del Shah tomaron precisamente en ese momento contra los disidentes iraníes. La afirmación de que la cuestión de la "expulsión en masa" fue "examinada extensamente" en la Comisión de Derechos Humanos es igualmente engañosa. Allí están las actas de la Comisión para demostrar que lo que realmente ocurrió fue que el Irán presentó sus desmedidas acusaciones

contra el Irak, que luego fueron rechazadas y refutadas por el representante iraquí en la Comisión. Ningún otro miembro de la Comisión participó en el debate, ni hubo ninguna indicación de que la Comisión criticase de alguna manera las legítimas medidas tomadas por las autoridades del Irak.

El Representante Permanente del Irán afirma también en su carta que su Gobierno ha adoptado el criterio de que esos numerosos incidentes fronterizos "no tenían la importancia suficiente como para señalarlos a la atención del Consejo de Seguridad". Este criterio del Gobierno del Irán apenas sorprende, ya que ese Gobierno adoptó la misma actitud cuando el Irak presentó al Consejo de Seguridad la cuestión de la abrogación del Tratado de límites de 1937 y posteriormente la ocupación iraní de las islas árabes de Abu Musa y Tunbs. Evidentemente, el Gobierno iraní cree que ninguna agresión y violación por el Irán de los principios del derecho internacional, por grave que sea, tiene la importancia suficiente como para presentarla al Consejo de Seguridad. Basándose en esa premisa, el Gobierno iraní continúa sus agresiones e incursiones.

Lamento tener que poner en su conocimiento otra incursión de las fuerzas iraníes en territorio iraquí. El 20 de abril de 1972 a las 13.00 horas una unidad de las fuerzas armadas iraníes penetró en la provincia de Wasit, en el Irak, y trató de atacar el puesto de policía de Jebel. La fuerza policial destacada en el puesto se vio obligada a hacer fuego para rechazar a los agresores iraníes. Esta última agresión de parte del Irán amenaza una vez más la paz y la seguridad en la región y constituye otra notoria violación de los principios de la Carta.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Karim AL-SHAIKHLY
Representante Permanente
